

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., julio 12 de 2016

PARA: **Sandra Liliana Angel Almario**
Subdirectora General de Infraestructura

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe de Asesoría y Acompañamiento en Acciones correctivas y preventivas y planes de mejoramiento internos y externos

Respetado Ingeniera Sandra Liliana:

Como parte del Plan de Acción de la Oficina de Control interno 2016, y con ocasión de solicitud efectuada por la Subdirección General de Infraestructura, se realizó asesoría y acompañamiento en los procedimientos: Acciones correctivas y/o preventivas con código PR-MC-115 versión 4.0, Procedimiento Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos con código PR-MC-01 versión 2.0. y Procedimiento Respuesta al Informe de Auditoría y gestión del Plan de Mejoramiento con organismos de Control con código PR-MC-04, versión 4.0, con el siguiente desarrollo:

I. OBJETIVO

Asesorar, acompañar y sensibilizar a las dependencias del Instituto, en los temas relacionados con los procedimientos internos de: Acciones correctivas y/o preventivas con código PR-MC-115 versión 4.0, Procedimiento Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos con código PR-MC-01 versión 2.0. y Procedimiento Respuesta al Informe de Auditoría y gestión del Plan de Mejoramiento con organismos de Control con código PR-MC-04, versión 4.0, con el fin de lograr efectividad en la gestión de acciones correctivas y preventivas, en los y planes de mejoramiento internos y externos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

Adicional a lo anterior, se busca dar respuesta efectiva a las observaciones efectuadas por la Contraloría de Bogotá, así como aportar al cumplimiento del plan de mejoramiento asociado, ya que tales observaciones corresponden a: *“las acciones planteadas no subsanan las observaciones”* y ... *“las acciones a pesar de haberse cumplido y de haber sido cerradas por esta Contraloría, estas no garantizan que las situaciones descritas en los hallazgos no se vuelvan a presentar”*.

II. ALCANCE

Asesoría, acompañamiento y sensibilización en gestión de acciones correctivas y preventivas, así como en planes de mejoramiento internos y externos, aplica la actividad para el proceso de Ejecución de Obras, cuyo Líder es la Subdirección General de Infraestructura y los líderes operativos son Director Técnico de Construcciones y Director Técnico de Mantenimiento.

Es importante aclarar, que si bien la asesoría estaba dirigida hacia el proceso enunciado, se contó con la asistencia y participación de funcionarios de otros procesos, pero que de igual forma se tenía identificada la necesidad de la asesoría.

III. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Ley 87 de 1993 Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001 Por el cual se reglamenta parcialmente, la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Procedimiento Acciones correctivas y/o preventivas con código PR-MC-115 versión 4.0.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

- Guía para la construcción y análisis de indicadores de Gestión – Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 3 (noviembre de 2015).
- Procedimiento Formulación, monitoreo y seguimiento a planes de mejoramiento interno y/o por procesos con código PR-MC-01 versión 2.0.
- Procedimiento Respuesta al Informe de Auditoría y gestión del Plan de Mejoramiento con organismos de Control con código PR-MC-04, versión 4.0

IV. DESARROLLO DE LA ASESORÍA

- **Solicitud de Asesoría**

De acuerdo con lo enunciado en el acta de Apertura de la Auditoría al proceso Ejecución de Obras, realizada el 03 de marzo de 2016, la Subdirección General de Infraestructura (SGI), solicitó a la Oficina de Control Interno (OCI), la realización de una jornada de capacitación y asesoría en la formulación de planes de mejoramiento a realizar una vez culminase el proceso auditor, exponiendo las necesidades de dicha asesoría, para lo cual, la OCI elaboró el plan de trabajo a seguir.

- **Plan de trabajo**

Una vez realizado el análisis de las necesidades expuestas por la SGI y luego de analizar las observaciones presentadas por la Contraloría de Bogotá en materia de la debilidad presentada por el Instituto sobre los hallazgos en acciones que a pesar de haberse cumplido y de haber sido cerradas por la Contraloría, no garantizaron que las situaciones descritas en los hallazgos no se vuelvan a presentar, la OCI determinó necesario ampliar el alcance de la asesoría, e incorporar en el temario: el tratamiento, gestión, definiciones, conceptos, diligenciamiento adecuado de formatos y correcto análisis de causas, entre otros aspectos, sobre las acciones correctivas y preventivas, así como profundizar en lo

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

relacionado con manejo, tiempos, cumplimiento, gestión y todo lo concerniente a planes de mejoramiento internos y externos, y con lo asociado al sistema de información CHIE planes de mejoramiento.

Contextualizada la consulta o problemática asociada al tema, se acordó con la SGI la fecha de la realización de dicha asesoría y se preparó la asesoría por parte del equipo de trabajo de la Oficina de Control Interno.

• Realización de la asesoría

Con lo anterior, el 20 de junio de 2016, la OCI recibió mediante correo electrónico la citación a la jornada de asesoría, acompañamiento y capacitación por parte de la SGI mediante la cual se evidenció citación a un grupo de personas de dicha dependencia.

La asesoría se llevó a cabo el 24 de junio de 2016 en la sala de juntas del piso 4 de la sede calle 20, cuya duración fue de una hora y treinta minutos, y se contó con la asistencia de 25 personas, de diferentes dependencias: Dirección Técnica de Mantenimiento, Dirección Técnica de Construcciones, Dirección Técnica de Diseños, Dirección Técnica de Proyectos, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Vial, Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte, Subdirección General de Infraestructura, y de la Oficina de Control Interno (ver listado de asistencia). Cabe resaltar la participación y asistencia funcionarios de la Subdirección General de Desarrollo Urbano y de la Directora Técnica de Construcciones, lo que fortalece y favorece la gestión de la dependencia, toda vez que contando con la participación de los Jefes y Directores, se garantiza el apoyo en la gestión de planes de mejoramiento al interior de las áreas.

Los temas objeto de la asesoría fueron:

- Conceptos, definiciones y ejemplos de: No conformidad y/o hallazgo, corrección, acción correctiva.
- Políticas operacionales del procedimiento PR-MC-115: Fuente de formulación de acciones correctivas y preventivas en el Instituto.

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

- Deberes y responsabilidades de las dependencias en cuanto a la formulación de las acciones.
- Deberes y responsabilidades de la OCI en cuanto a la recepción, seguimiento, cierre, asesoría y acompañamiento en formulación de acciones.
- Etapas para solución de problemas de acuerdo a lo enunciado en el procedimiento PR-MC-115.
- Explicación del manejo de los métodos adoptados por el IDU para el análisis de causas (lluvia de ideas, diagrama causa-efecto y 5 porqué's, respectivos formatos, links y rutas de ubicación en el mapa de procesos de la entidad.
- Tipos de planes de mejoramiento en la entidad (internos y externos).
- Políticas operaciones del procedimiento PR-MC-01, en materia de responsabilidades, actividades, tiempos para cumplimiento, flujograma del procedimiento y manejo del aplicativo planes de mejoramiento.
- Políticas operacionales y flujograma del procedimiento PR-MC-04.

De igual forma, dentro de la asesoría realizada, se absolvió dudas acerca de hallazgos puntuales de contraloría a las dependencias que hicieron presencia en la capacitación, por lo cual se aclaró todo acerca de los tiempos de respuesta, políticas, manejo y gestión establecida por la Contraloría de Bogotá en cuanto a respuestas y presentación de planes de mejoramiento. Por lo anterior, se invitó a las dependencias a cumplir con los plazos establecidos tanto por entes de vigilancia y control como internos, en todo lo relacionado con presentación de planes de mejoramiento.

Adicionalmente, se comunicó sobre las nuevas acciones del Aplicativo Chie Planes de Mejoramiento, las alertas que genera para la dependencia ejecutora y las diferentes bondades con que cuenta dicho sistema de información.

La Jornada de Asesoría fue realizada por el Jefe de la Oficina de Control Interno y el equipo de trabajo.

V. CONCLUSIONES

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

- Con la Jornada de asesoría y acompañamiento realizada, se alcanzó el objetivo planteado, de acuerdo a lo programado, en cuanto a fecha y temario.
- A lo largo de la jornada de asesoría y acompañamiento, se logró evidenciar que un número importante de participantes conocen los métodos para el análisis de causas junto con los formatos utilizados por la entidad.
- Resultó necesario reforzar la definición y diferencias entre corrección y acción correctiva, toda vez que se evidenció confusión al respecto.
- El compromiso demostrado por los asistentes, al participar activamente de la jornada, mediante preguntas, ejemplos y posibles soluciones, evidenció el interés por buscar la mejora en el manejo y gestión de planes de mejoramiento.

Finalmente la oficina de Control Interno manifestó su disponibilidad para continuar con el proceso de asesoría y acompañamiento en la formulación de los planes de mejoramiento tanto internos como externos.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

MEMORANDO



OCI

20161350142393

Al responder cite este número

Luis Antonio Rodriguez Orozco

Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 12-07-2016 04:06 PM

cc Joanny Camelo Yopez - Dirección Técnica de Construcciones
cc Luis Ernesto Bernal Rivera - Dirección Técnica de Mantenimiento

Elaboró: Oficina De Control Interno

7

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano